



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Maipú, viernes 23 de junio del 2023

Vistos y teniendo presentes las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú, y conforme a lo dispuesto en el artículo 26, inciso 6, que habilita al Comandante a **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**, se indica lo siguiente:

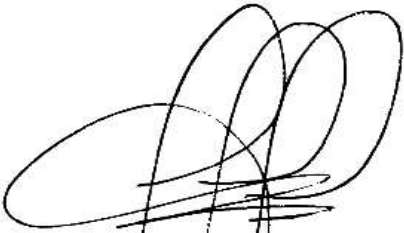
ORDEN DEL DÍA N° 104/2023

- 1. Habilítese como maquinista de la Institución, al Inspector de Comandancia Sr. Juan Jara Padilla, el cual cumplió con sus horas prácticas y su evaluación, conforme a lo indicado en la Orden del Día N.º 082/2023 del 31.MAY.2023.
- 2. Nómbrase como maquinista de la Institución, a los voluntarios que se detallan a continuación:

<u>NOMBRE</u>	<u>MATERIAL MAYOR</u>	<u>NOMENCLATURA</u>	<u>COMPAÑÍA</u>
Angel Acosta M.	K3-K4	205-F	Segunda
Patricio Bustamante C.	B4 - Q4	405-F	Cuarta
Sebastián Chiffelle Z.	B9 – Z9 y J9	905-B	Novena
José Gutiérrez S	B9 – Z9 y J9	905-C	Novena
Felipe Ríos B.	B9 – Z9 y J9	905-D	Novena
Cristian Lazo R	J9	905-E	Novena

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




FRANCISCO MARENGO EPUÑÁN
COMANDANTE (S)